

CHACRAS DE CORIA, 18 de agosto de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 19499/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por las estudiantes de esta Facultad, Candela Ariadna CAIRO y Delfina María GRECO MACCARINI, en el Sector Agroindustrial - Planta de tratamiento de efluentes y Área de reuso de esta Casa de Estudios, desde el VEINTISÉIS (26) de mayo y hasta el VEINTISIETE (27) de junio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-D., las estudiantes mencionadas, elevaron el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Mgter. Lic. en Brom. Mónica Lourdes MIRÁBILE, les otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia de Práctica Pre-profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

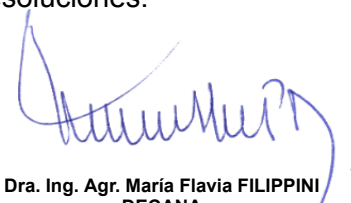
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la **Concurrencia de Práctica Pre-profesional** realizada por las estudiantes de esta Facultad, **Candela Ariadna CAIRO** (DNI N° 44.757.518 – Legajo N° 4000933) y **Delfina María GRECO MACCARINI** (DNI N° 43.830.470 – Legajo N° 4000921), en el **Sector Agroindustrial - Planta de tratamiento de efluentes y Área de reuso** de esta Casa de Estudios, desde el VEINTISÉIS (26) de mayo y hasta el VEINTISIETE (27) de junio de 2025, desarrollando el proyecto denominado: "*Concurrencia de participación preprofesional en la Planta de Tratamiento de Efluentes de la Facultad de Ciencias Agrarias*", bajo la dirección de la Mgter. Lic. en Brom. Mónica Lourdes MIRÁBILE y la codirección del Sr. Franco Julián BAGNATO, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 837/2025 _ _ _ _
LJC.